

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **055**

Fecha Estado: 29/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520130107800	Ejecutivo Conexo	BRAULIO GOMEZ HERNANDEZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, resolución emitida por el Ministerio de Transporte el 21 de julio de 2021 medio de la cual en cumplimiento de sentencia judicial, reconoce el gasto y ordena pago. AP	28/07/2021		
05001310500520180056600	Ordinario	BERENICE FLOREZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se accede al emplazamiento de la interviniente excluyente ALBA ROCÍO CARMONA HINCAPIÉ. Se ordena el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagrada en los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día MIÉRCOLES, OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 am). Se deja a disposición de las partes el link de la audiencia, la cual se realizará por la plataforma LIFESIZE: https://call.lifeseizecloud.com/10107121 . Ead.	28/07/2021		
05001310500520190003200	Ordinario	JORGE ELIECES RAVE CASTRILLON	CONTRATOS Y CONSTRUCCIONES JH SAS	Auto termina proceso por conciliación 26-07-2021 Por CONCILIACIÓN total de las pretensiones. Se ordena el archivo del expediente. Ead.	28/07/2021		
05001310500520190012400	Ejecutivo Conexo	ARMANDO DE JESUS OQUENDO PATIÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De las partes, comunicación allegada por Bancolombia previo dar respuesta a oficio 541/2020. ordena remitir a Bancolombia oficio 89/2020. AP	28/07/2021		
05001310500520190023300	Ejecutivo Conexo	MARCO TULIO MESA RENDON	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Requiere a las partes para que presente liquidación de credito, art. 446 CGP. No autoriza presentación de nuevo apoderado y remite al memorialista al art. 76 del CGP. AP	28/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190039900	Ejecutivo Conexo	JOSE RAUL DARIO OSSABA CASTAÑEDA	FUNDACION GALENUS	Auto requiere Remite a la parte ejecutante al auto proferido el 7 de octubre de 2020 por este Despacho Judicial. Requiere a la parte ejecutante para que allegue constancia de radicación de oficio No. 652/2020 ante Transunión, so pena de entender desistida la solicitud. AP	28/07/2021		
05001310500520190049000	Ordinario	MARY LUZ ROJAS RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte demandante, para que realice la remisión del telegrama al correo electrónico del Dr. EDISON ALBERTO HOYOS ZULUAGA, quien fue designado como curador ad litem para representar los intereses del litisconsorte necesario por pasiva Daniel Alejandro Berrio Rojas; telegrama que obra en el documento No.05 del exp. dig. para su respectivo trámite. Ead.	28/07/2021		
05001310500520190056800	Ordinario	KELLY MARCELA SERNA PATIÑO	AGROSEMILLAS SA	Auto termina proceso por conciliación el 27/07/2021 se logra acuerdo entre las partes sobre la totalidad de las pretensiones de la demanda. se ordena el ARCHIVO del expediente. Jcp	28/07/2021		
05001310500520200004700	Ejecutivo Conexo	JUAN DAVID SANABRIA MONTROYA	FIDUCOLDEX SA	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, comunicación allegada por el Departamento Jurídico de FOGAFIN, para lo pertinente. AP	28/07/2021		
05001310500520200026500	Ejecutivo Conexo	PAR ISS - FIDUAGRARIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA PEREZ OQUENDO	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, comunicación allegada por la NUEVA EPS, para lo pertinente respecto de la notificación a la parte ejecutada como se indicó en auto que libró mandamiento de pago. AP	28/07/2021		
05001310500520210013300	Ordinario	ELKIN DE JESUS GONZALEZ GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda ordena cumplir los requisitos de la demanda en el término de 5 días hábiles, so pena de rechazo. Jcp	28/07/2021		
05001310500520210015500	Ordinario	MARTHA JANNETH SANABRIA MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda se autoriza el retiro de la demanda. se aordena el archivo. AP	28/07/2021		
05001310500520210017200	Ordinario	FREDY ALCONIDES ZAPATA CARDONA	INSTITUTO POLITECNICO INTERNACIONAL	Auto inadmite demanda ordena cumplir con los requisitos exigidos en el término de 5 días hábiles, so pena de rechazo. Jcp	28/07/2021		
05001310500520210023100	Ejecutivo Conexo	LILIANA PATRICIA HERNANDEZ VALENCIA	OSWALDO RUIZ CIFUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por saldo insoluto del acuerdo conciliatorio y obligación de hacer. Ordena notificar, reconoce personería para representar a la parte ejecutante al Dr.Diego Mauricio Sierra Arango con TP 164.896. AP	28/07/2021		
05001310500520210024900	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	AUTOSERVICIO LOS MARINILLOS GG LIMITADA EN LIQUIDACION	Auto ordena cumplir requisitos Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. Reconoce personería a la Dra. María Gema Cordoba Escobar con TP 151.946 para representar a la parte ejecutante. AP	28/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420180015101	Ordinario	MIRIAN LISSETH CUARTAS ZULETA	EPS SURA	Auto admite consulta De conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPL. modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escrito (cinco días de ejecutoria, cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada). Lag	28/07/2021		
05001410500520160178301	Ordinario	LUIS EDUARDO VARELA QUICENO	COLPENSIONES	Auto admite consulta De conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPL. modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escrito (cinco días de ejecutoria, cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada). Lag	28/07/2021		
05001410500520180087701	Ordinario	GUILLERMO LEON ANGARITA	COLPENSIONES	Auto admite consulta De conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPL. modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escrito (cinco días de ejecutoria, cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada). Lag	28/07/2021		
05001410500520200048501	Ordinario	JAIRO CASTRILLON ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto admite consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPL. modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escrito (cinco días de ejecutoria, cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada). Lag	28/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)